



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 122 -2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 05 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según expediente presentado por doña Leyli Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo de los Programas académicos a cuyo término se expedirá un DIPLOMA en: "Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú, Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE v 3.0", "Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras", "Gestión del Riesgo de Desastres-GRD", "Planificación y Presupuesto Público", y "Seguridad y Salud en el Trabajo" los cuales se desarrollarán en cinco ediciones .

Que, con Resolución de Decanato N° 113-2016-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre 2016, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, las mencionadas actividades se encuentran debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso de los programas académicos antes mencionados;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA COORGANIZACIÓN para el desarrollo de los Programas Académicos, con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades los mismos que se desarrollaran en esta ciudad en cinco ediciones cada programa académico, en las fechas que a continuación se indican:

Nombre	I Edición	2da Edición	3ra Edición	4ta Edición	5ta Edición	Lugar	Horas Lectivas
1. Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú							385 distribuidas en 08 módulos.
2. Gestión y Supervisión de Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado							385 hs. Lectivas distribuidas en 06 módulos.
3. Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.	Agosto A Diciembre 2018	Septiembre 2018 a Enero 2019	Octubre 2018 a Feb-2019	Nov 2018 a Marzo 2019	Dic.- 2018 a Abril 2019	Trujillo	385 hs. Lectivas distribuidas en 05 módulos
4. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE. V. 3.0							385 hs. Lectivas distrib. En 04 módulos.
5. Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras.							385 hs. Distrib. En 05 módulos.
6. Gestión del Riesgo de Desastres GRD.							385 hs. Distrib. En 03 módulos.
7. Planificación y Presupuesto Público.							385 hs. Distrib. En 06 módulos.
8. Seguridad y Salud en el Trabajo							385 hs. Distrib. En 09 módulos

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNESE, al Doctor Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE.**



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas



Victoria Mendoza Otiniano
Profesora Secretaria de la Facultad
Derecho y Ciencias Políticas